

SANTIAGO, 2 SEPTIEMBRE 2022

RESOLUCION Nº 03544 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Coordinador de Relaciones Públicas y Protocolo del Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos en Comunicación Electrónica de fecha 26 de agosto de 2022.

RESUELVO:

Asígnese, a contar del 23 de agosto y hasta el 23 de septiembre de 2022, la Subrogancia del **Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos** a don **VÍCTOR OSORIO REYES**, Director del Asuntos Nacionales e Internacionales,.

Por razones de buen servicio asumirá sus funciones, sin esperar la total tramitación de la resolución respectiva.

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.09.05 21:33:38 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.09.05 17:31:50 -03'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

PCT

PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

.....

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO